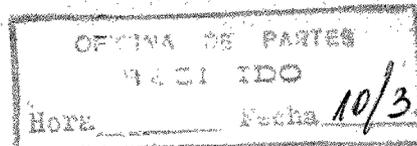




Universidad de Concepción



RESOLUCION V.R. N° 2004 074-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Director del Centro Eula-Chile en Nota EULA DIR N°770/2003; lo previsto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso a contar desde el 1° de Diciembre de 2003, al siguiente personal auxiliar del Centro Eula-Chile, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse :

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
VILCHES YAÑEZ, MIGUEL ANGEL	B-01
GONZÁLEZ TURNER, HECTOR ROBERTO	B-04
SÁEZ PEÑA, HUMBERTO RENATO	B-04

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.
3. El Director del Centro Eula-Chile comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcribese al Director del Centro Eula-Chile; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 2 de Marzo de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/rjv.

2003-009